

174304



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Los datos personales han sido protegidos de conformidad con el artículo 18 de la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio de 2004, y el artículo 28 del Reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto 130-05, de fecha 25 de febrero de 2005.

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

QUIEN SUSCRIBE, ERICK MIGUEL MARTE COLLADO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 04-mar-2021						
EL/LA SEÑOR/A:		MAYRELIN ALTAGRACIA GARCIA CRUZ				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:						
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	
Institución:	LIGA MUNICIPAL DOMINICANA					
Cargo:	SUB SECRETARIA DE GESTION Y ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL					
Fecha de designación, cese o actualización:		26/01/2021				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:

MAYRELIN ALTAGRACIA GARCIA CRUZ

Cédula:

En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:

ERICK MIGUEL MARTE COLLADO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los cuatro (04) días, del mes de marzo del año 2021.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	Erick M. Marte Collado
Fecha:	4/3/2021
Hora:	11:26 A-
Firma autorizada	

RJP- 29955

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 002744/2021

Fecha y Hora de registro: 04- mar-2021 11:28:41

Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Claritza

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

Funcionario Responsable: Medina Pimentel, Jose Augusto

FF54E26D



DJP-029955



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Emil Altgracia Cruz
Fecha: 26/2/2021
Hora: 1:21 p.m.

Funcionario : MAYRELIN ALTAGRACIA GARCIA CRUZ
Cargo : SUB SECRETARIA DE GESTION Y ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL
Institución : LIGA MUNICIPAL DOMINICANA
Fecha Designación : 26-01-2021

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 29925

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: MAYRELIN	Segundo nombre	: ALTAGRACIA
Primer apellido	: GARCIA	Segundo apellido	: CRUZ
Fecha de nacimiento	: 17-11-1984	Lugar de nacimiento	: DISTRITO NACIONAL
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	: AV. JIMENEZ MOYA, ESQ. COREA Y
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
GRUPO BONANZA	04-2014	09-2017	DIR. COMERCIAL Y DE MERCADEO	RESPONSABLE DE DIRIGIR LAS UNIDADES DE NEGOCIO A NIVEL NACIONAL.

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JOSE ENRIQUEZ GARCIA PEREZ Cédula padre :
Pasaporte :
Domicilio :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029955

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)****1.4. Datos de los ascendientes**

Vive NO

Nombres de la madre : ANTONIA CRUZ JIMENEZ

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		09-09-2006			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARLYN JOSEFINA GARCIA CRUZ	14-12-1989			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MAYRELIN ALTAGRACIA GARCIA CRUZ	24-10-2013	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	4,100,000.00
MAYRELIN GARCIA Y MARLYN JOSEFINA GARCIA	30-06-2016	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	2,900,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MAYRELIN ALTAGRACIA GARCIA CRUZ	06-07-2017	JEEP	DODGE	JOURNEY	2013		PESO DOMINICAN O	500,000.00
MAYRELIN ALTAGRACIA GARCIA CRUZ	24-02-2015	JEEP	MITSUBISHI		2011		PESO DOMINICAN O	566,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029955



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

	Tipo de bien	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES		PESO DOMINICANO	250,000.00
MUEBLES DEL HOGAR		PESO DOMINICANO	1,800,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		MAYRELIN GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	287,226.20
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		MAYRELIN GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	493,497.37
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		MAYRELIN GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	171,918.81

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029955



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		MAYRELIN GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,322.22
BANCO DE AHORRO Y CREDITO PYME BHD, S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		MAYRELIN ALTAGRACIA GARCIA CRUZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	18,635.86

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	GRUPO SANTACASA,S.R.L.	----	REPUBLICA DOMINICANA	20-07-2011	1000	PESO DOMINICANO	100.00
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	ANOVA GROUP,S.R.L.	-----	REPUBLICA DOMINICANA	26-07-2018	990	PESO DOMINICANO	100.00

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MAYRELIN ALTAGRACIA GARCIA CRUZ	LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	PESO DOMINICANO	190,000.00	28,500.00	0.00	161,500.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
MAYRELIN GARCIA	CONSULTORIA, DOCENCIA.		MENSUAL	PESO DOMINICANO	150,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029955



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
MAYRELIN ALTAGRACIA GARCIA C	PAGO POR CONSULTORIA	PERSONA FISICA	MENSUAL	EURO	900.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		24-02-2017	MAYRELIN ALTAGRACIA GARCIA CRUZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICA NO	150,000.00	50,650.87
HIPOTECARIOS	-----	24-10-2013	MAYRELIN GARCIA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	2,875,000.00	2,151,043.52
TARJETA DE CREDITOS		15-12-2020	MAYRELIN GARCIA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICA NO	150,000.00	131,074.01
TARJETA DE CREDITOS		15-12-2020	MAYRELIN GARCIA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICA NO	3,000.00	3,578.74

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	18,200.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	45,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	3,036.31
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	9,342.08
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	8,857.49

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029955



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Mayrelin Ataguan García Cruz, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

25/feb/2021

Fecha

Mayrelin Ataguan

Firma

Yo, Dr. Manuel Emilio Mendez Batista, Notario Público de los del Número de MAT. 2058, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Mayrelin Ataguan García Cruz, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Sto. Dgo Provincia; Sto. Dgo, República Dominicana, a los 25 (Veinte y cinco) días del mes de febrero, del año

dos mil veinte y uno

Doy Fe,

Manuel Emilio Mendez Batista

Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.